

# LA GACETA

DIARIO DE LA TARDE

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 Orihuela, un mes. 1 peseta.  
 Fuera, trimestre 3.50  
 Número suelto 5 céntimos.— Pago anticipado

Redacción y Administración  
 SANLACRUZ, 1

Anuncios y comunicados a precios convencionales.— Rebaja a los Sres. suscriptores.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

Año II

Orihuela 16 de Junio de 1908

Núm. 162

## La razón triunfa.

Como enorme castillo que se derrumba ajitada violentamente su base por un terremoto, así han caído muchas de las graves acusaciones que la pasión política fue levantando sobre nuestro querido amigo señor Escudero Zapata y sus amigos. Pero aún quedan ruinas que apartar y aún le queda mucha obra que hacer a la justicia.

Lo más lamentable es que muchos de los actos, que muchas de las acciones que se han dirigido contra el alcalde, han caído sobre el pueblo inconscientemente, y en las presentes anómalas circunstancias no faltará la luz que alumbra y enseña el mejor camino que nos lleve a todos a la verdad. ¡Cuanto lo deseamos!

Es necesario reflexionar despacio, para hacerse cargo de todo lo que ha pasado, desde que los conservadores ocuparon el poder. Con todos los antecedentes a la vista, fácil será hacerse cargo de que no podía pasar el tiempo ociosamente para las oposiciones. De ahí se ha ido forjando la enorme cadena, con la que se ha querido ahorrear al Sr. Escudero y a sus amigos. Pero tanta acusación se ha levantado sobre débiles cimientos, sobre un deseo únicamente que delinquiera, y al primer soplo del viento han venido a tierra.

Como decimos antes, aún queremos y hemos de buscar más claridad. Quien así piensa nada tiene. Si fuera posible hacer retroceder al tiempo, uada hubiese sucedido, y todo estaría al presente en su lugar. Hoy no hay más que acatar los hechos consumados, y quizás sea así mejor, lo es indudablemente.

¿Qué político no ha sido combatido y censurado? ¿Cual ha sido el que se salvó de insidiosas acusaciones? Quizás empero ninguno, aún teniendo tan limpia su conciencia como nuestro alcalde, llegará a ver el día, en que tan clara brillará su inocencia. La labor ha comenzado, para llegar al fin que tanto deseamos. El pueblo va a conocer por los periódicos, las cuentas, los pagos que se han hecho y los ingresos que se han obtenido. Después serán discutidos a la luz del sol. En esto está toda nuestra confianza.

La última sesión que celebró nuestro municipio fue la primera sacudida que ha arruinado el gran castillo. Una segunda sacudida no dejará ni el polvo.

No culpamos a nadie, ni a nadie creemos superior. Estas son cosas que resuelve la justicia y la razón.

El que obra bien, tarde ó temprano, triunfa de sus enemigos, si obran mal y apasionados.

## SECCION LITERARIA

### LA CARIDAD

Un monarca del cetro me han contado, que una perla perdió de gran valía, y aunque fue en sus dominios pregonado nadie del paradero respondía...  
 Visitando sus reinos cierto día, un mendigo a sus pies, cayó postrado, y con el rostro en lágrimas bañado, por Dios, una limosna le pedía...  
 Bajó el rey del corcel en que montaba, y al entregarle el oro que llevaba, vió surcando el semblante del anciano una lágrima ardiente y silenciosa...  
 ¡Perla de gratitud! ¡La más hermosa que hoy ostenta en su cetro el soberano!

### UNA SOLA

¡Corazón, corazón... De tus desvíos para ya en la frívola carrera...  
 ¡Hora será que cese la quimera de tus innumerables desvarios...  
 Reconcontra tus ansias y tus bríos, y búscate una amable compañera; una mujer hermosa que te quiera, y libe el nectar de los versos míos...  
 Empezaste a querer desde muy niño, y la fuente has secado del cariño, sin que nadie tus penas adivine...  
 Ataja pues de tu pasión la ola, y adora a una mujer, pero a una sola...  
 ¡A una que te comprenda, y te domine!

### El secreto de una flor

La flor que de tu mano me entregaron

yo te la volyeré ya marchitada, para que ella te cuente avergonzada, las veces que mis ojos la besaron...  
 Sus ambarinas hojas escucharon una promesa de mi amor, sagrada, que se escapó de mi última enamorada, y mis ardientes labios la sellaron...  
 Esa flor te dirá que yo he jurado, conservar tu cariño immaculado, como si fuera colosal tesoro...  
 Que te adoro, dirá, con tal firmeza, que sin tí no quiero, ni riqueza, ni honor, ni frioplos, ni laureles, ni oro...

## NUEVA LEY

Para conocimiento de los labradores perjudicados por parte oportuno copiar los artículos penitentes de la ley de plagas del campo, recientemente publicada en la *Gaceta*.

Dicen así:  
 «Artículo 45. Las plantaciones nuevas que se hagan con variedades híbridas de vides americanas resistentes a la filoxera, quedan exentas del pago de la contribución territorial durante los seis años siguientes al de su plantación...  
 Disfrutarán de igual beneficio durante diez años contados de igual manera, a las plantaciones nuevas de olivos, almendros, algarrobos, avellanos, castaños, encinas, manzanos y demás árboles ó arbustos frutales ó forestales, siempre que en los terrenos ocu-



pados por esas plantaciones no exista ni se plante vid, porque en ese caso solo disfrutarán de la exención del párrafo anterior.

Igualmente gozarán dicha exención durante tres años las plantaciones nuevas verificadas anual y consecutivamente en tiempos de cereales, plantas leguminosas y forrajeras, textiles, bulbos y tubérculos, siendo condición precisa la alternativa no interrumpida de tales cultivos, de suerte que no queden barbechos de uno á otro año agrícola.

Quedarán asimismo exentas del pago de la contribución durante un plazo de seis años, las nuevas construcciones de enan-dras, rediles, corrales, depósitos y sitios de forrajes y grauos, almacenes, cobertizos para maquinaria y enseres, casas y habitaciones para el personal agrícola de las urbanas que se levanten en el anterior plazo de seis años sobre los terrenos afectos á los cultivos expresados en el anterior párrafo.

En todos los casos será condición precisa que las nuevas plantaciones ocupen terrenos dedicados hasta entonces al cultivo de la vid.

Para disfrutar de este beneficio bastará dirigir una comunicación al delegado de Hacienda en la provincia, acompañada de un certificado de la Junta Central de Catastro del pueblo y de la Junta de Defensa de plagas local, que acredite la existencia de la nueva plantación y la superficie que comprende. A los treinta días de presentados estos documentos se considerará concedida la exención del pago de contribución de las fincas á que se refiera, si el delegado de Hacienda, por consecuencia de los informes y reconocimientos que estime convenientes, no encontrará motivos fundados para oponerse á ella.

Art. 46. Los viñedos destruidos por la filoxera serán baja en la riqueza imponible de los respectivos pueblos, y á este efecto el ministro de Hacienda dictará las disposiciones convenientes todos los años dentro del mes anterior á aquel en que deban formarse los amillaramientos y cupos de los pueblos.

Ar. 47. Queda autorizado el Gobierno para devolver á los antiguos propietarios los viñedos de que se hubiere incautado el Es-

tado por faltas de pago de contribución] cuando esta falta haya tenido por causa la destrucción de los mismos por la filoxera, y siempre que estos no hayan pasado aún á poder de terceras personas.

Para disfrutar de este beneficio será condición precisa cualquier de las siguientes:

1.<sup>a</sup> Que los viñedos de que se trata sean replantados por sus dueños con vides americanas, resistentes al insecto, en el término de dos años.

2.<sup>a</sup> Que los terrenos ocupados antes por los viñedos sean objeto de nueva plantación de olivos, almendros, algarrobos, avellanos, castaños, encinas, manzanos y demás árboles y arbustos frutales ó forestales, en el término de cinco años.

3.<sup>a</sup> Que los expresados terrenos sean dedicados durante tres años consecutivos al cultivo de cereales, plantas leguminosas y forrajeras, textiles, bulbos y tubérculos.

Los plazos empezarán á contarse desde el día en que sean devueltas las fincas á sus dueños.

Si de las visitas de inspección giradas por los ingenieros afectos al servicio agronómico resultase que en los respectivos plazos fijados anteriormente no se había efectuado las nuevas plantaciones incurrirán los dueños en la pérdida de las fincas y en el abono de las sumas condenadas.

## La riqueza Española en Cuba

Tomamos de un diario la siguiente preciosa información que nuestros Gobiernos debieran tener muy encuenta:

«Han pasado casi diez años de la independencia de Cuba, y es un hecho interesante y de no poca significación que la riqueza española haya crecido, antes que menguado, en aquella isla.

Para comprender esto y para darse cuenta de la importancia que tiene el comercio español de Cuba, basta saber que solamente en la Habana hay siete banqueros y 56 casas fuertes bancarias y comerciales en las provincias de la isla.

Además existen 40 sociedades colectivas españolas de tejidos, 25 de bisutería, 25 de ferretería,

20 almacenes de tabaco en rama, 40 fábricas de puros y 14 de cigarrillos, 18 de tasajerías (comercio e industria de carne en salazón), 62 almacenes de viveros y 1.000 de tallistas, juntamente con unos 14.000 establecimientos de menor importancia, 4 fábricas de cerillas y 10 hoteles que son los principales de la isla.

Según la estadística oficial, existen en Cuba 18.703 contribuyentes que pagan por industria y comercio 899.706,37 pesos. El 85 por 100 de estos contribuyentes son españoles.

Calcúlese que el 40 por 100 de la propiedad urbana pertenece á los españoles, ascendiendo á 5.000 el número de vegas de tabaco que son igualmente de su pertenencia.

La riqueza de los españoles en la isla es como se ve, de grandes proporciones, notándose que depende francamente al aumento.»

## Solicitud atendible

En el ministerio de Hacienda se ha presentado una instancia en la que una importante compañía solicita se le conceda la formación del catastro general parcelario en toda España en un plazo máximo de doce años. A esta petición se acompaña un resguardo de haber depositado, como garantía de cumplimiento de la obligación que se contraiga, la suma de cuatro y medio millones de pesetas.

El trabajo que la mencionada compañía se propone realizar, encomendada hoy al Instituto Geográfico y Estadístico, se calcula que tardará en estar ultimado por el personal de dicho Instituto unos cuarenta años, pues aunque aquel es competentísimo y uno de los más ilustrados de Europa en la materia que tiene á su cargo, es deficiente para desempeñar no solamente esa comisión de formar el catastro parcelario, sino también todos los demás que tiene á su cargo, que no son pocos, pues nadie ignora que en nuestro país al funcionario del Estado se le exige mucho trabajo aunque se le regatea ayuda y retribución adecuada al mismo.

Con el catastro parcelario desaparecerán las ocultaciones tan

importantes en algunas provincias, que ascienden á más de un ciento por ciento la riqueza declarada, y en una de ellas si mal no recordamos, llega el trescientos por cien.

El día que todas esas fincas que hoy se eximen del tributo por el poco civismo de sus propietarios, contribuyan en la proporción que legalmente deben pagar, el cupo total del impuesto se repartirá entre mayor número de contribuyentes, y aunque aquel se eleve por la Hacienda, siempre resultará que individualmente, cada propietario levantará una carga mucho menos onerosa que en actualidad levantan aquellos que, cumplido su deber, tienen declarada su riqueza imponible, mientras otros muchos, entre ellos gran número de poderosos terratenientes, ocultan la suya total ó parcialmente.

Por estos datos podrá juzgarse la buena acogida que la opinión que paga dará á la solicitud de aquella compañía que ofrece realizar en doce años lo que el Estado no podrá llevar á cabo en cerca de medio siglo.

Por ese medio mejorará mucho el estado económico del país y no se dará el caso, que hoy se da, de que muchos ciudadanos se eximen del tributo que otros de menor categoría social llevaban; como si ese deber no fuera común para todos los españoles.

## Política general

Para llevar la contraria á los señores del bloque los diputados que leyeron en los diarios de la cofradía un sueltico diciendo: «La interpelación sobre la ley de jurisdicciones no tendrá importancia», asistieron ayer al Congreso desde primera hora.

Expuso la interpelación el señor Salvatella á nombre de la minoría solidaria, cuyos individuos habían llegado en su mayor parte de las provincias catalanas, y aludió repetidamente al Sr. Moret, autor de la ley de Jurisdicciones, para que exponga su opinión. El Sr. Salvatella, que empezó su discurso en tonos mesurados, y que anunció que iba á discutir sin emplear violencias, concluyó contradiciendo su propósito con palabras de relativa amenaza, para



que repercutan en las Ramblas de Barcelona.

El jefe del gobierno consignó, en primer término, que no ha hecho promesa pública ni privada de derogar la ley de Jurisdicciones á plazo fijo, porque eso no pueden hacerlo los gobiernos ni abdicar de la iniciativa de escoger el momento de proponer al rey las reformas parlamentarias. Con esta manifestación del Sr. Maura quedan terminantemente desmentidos los rumores que han circulado respecto á ese particular, sin fundamento alguno, por el mero capricho de los que han lanzado.

El Sr. Maura atacó de frente el mal de las procacidades que á favor de la impunidad se permitían ciertas publicaciones y que fueron el origen de la ley de Jurisdicciones y, como dijo el Sr. Salvatella, de la Solidaridad, puesto que esta se formó al publicarse la ley. El jefe del gobierno expresó que mientras no se vaya á un estado en el que sea imposible la reproducción de los lamentables sucesos que dieron motivo á la ley de Jurisdicciones, no podía esta ser derogada. El presidente del Consejo aludió á la necesidad de robustecer los organismos locales para que puedan defenderse de ciertos ataques, y no se origine de nuevo la anarquía que conchuyó con el gobierno del Sr. Montero Ríos y que fué el origen de la ley de Jurisdicciones.

El jefe del gobierno repitió lo que dijo al debatirse la contestación del Congreso al discurso de la Corona: «Dejad que desarrolle mi política y será derogada la ley de Jurisdicciones; pero derogarla para hacer otra dentro de poco tiempo, es un daño para todos.»

La frase del Sr. Salvatella, aludiendo á imposiciones del ejército, fué rechazada enérgicamente por el Sr. Maura, afirmando que aquel no necesita quien vele por sus prosigios, pues el gobierno sabe hacerlo.

La ley de Jurisdicciones no será, pues, derogada por ahora, hasta que sea aprobada la de Administración local, y con la que cree el Sr. Maura que podrá empezarse la obra de regeneración de nuestras costumbres políticas.

Y si se publicase una ley contra los enredos, la faramalla y la farsa, podíamos asegurar que la regeneración estaba hecha.

## Asuntos del día

Según los periódicos del *trust*, el señor Maura ha fracasado: el resultado del debate sobre la ley de Jurisdicciones determina ese fracaso. Según *El Liberal*, por lástima debe pedirsele que dimita.

Si el resultado de ese debate hubiera sido distinto, el descrédito para el jefe del gobierno, á juicio de los del *trust*, hubiese sido el mismo. Entonces habría salido á colación aquello de que el señor Maura estaba entregado á los solidarios, y que el verdadero jefe del gobierno era el señor Canullo.

¿Para quien escribirán esos periódicos? ¿Es posible que la pasión ciegue tanto que induzca á campañas tan ridículas?

Siguen apareciendo artículos en los periódicos más ó menos liberales contra el proyecto de ley reprimiendo los delitos de duelo. Y todos inspirados en el mismo prejuicio: «No se debe dar esa ley, porque no acabará con los duelos.»

Pues suprimase el Código penal, que tampoco acaba con los ladrones y asesinos.

Hay que repetir á inculcar esta idea; porque la preocupación opuesta, aunque tan absurda, es quizás el mayor obstáculo que encuentra hoy todo proyecto bien intencionado de castigar y reprimir el duelo; el duelo es un delito, y como tal debe ser castigado, por mas que á pesar de castigarse á unos duelistas, aparezcan luego otros; del mismo modo que, á pesar de castigarse cien robos, se cometen luego otros tantos. Que también deben ser castigados.

## Sueltos y Noticias

La distinguida esposa de nuestro queridísimo amigo D. Dioscórides Real Tévar, funcionario de prisiones de esta ciudad, ha dado á luz con toda felicidad un hermoso niño, primero de su sucesión, que viene á completar la alegría del hogar en que ha nacido.

Mucho celebramos el fausto acontecimiento á los dichosos padres á quienes enviamos nuestra más cariñosa felicitación.

«La Gaceta» del día 13 publica una Real Orden convocando aspirantes para proveer 23 vacantes de Administra-

dores de tercera clase del cuerpo de prisiones.

El cadáver del anciano político que antes de ayer entregó su alma Dios á los 84 años de edad, estuvo ayer todo el día en la retonda del Congreso convertida en capilla ardiente.

No hubo discusión en las sesiones de Cortes, limitándose á rendir homenaje al político fallecido.

La compañía de ferrocarriles Andaluces ha concedido trenes especiales á las empresas de las corridas de toros que tendrán lugar en las plazas de Murcia el día 28 y el 29 festividad de San Pedro en Alicante.

Por la superioridad se ha dispuesto que se liquiden los expedientes de expropiación de terrenos para la carretera de Orihuela á Almoradí pasando por Benejuzar.

Por efectos de la lluvia torrencial de anoche, fué suspendida la sección cinematográfica que tienen instalados los hermanos Carreños en el espacioso y amplio teatro circo.

Esta noche habrá función.

## OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

DIA 14 DE JUNIO

Temperatura máxima en la sombra, 32, 7º Mínima, 18, 8º

El barómetro señala 766, 4 mm. á las 12 del día; presión referida al nivel del mar.—Tiempo probable, tormentoso.—Cantidad de lluvia caída en la tormenta de esta tarde; 6 litros por metro cuadrado, en 6 minutos de duración.

## Boletín religioso

Para mañana  
San Ismael mr.

AGENCIA EN ORIHUELA

**GRAN SOMBRERERÍA**

DE

**Leopoldo Lizón**

CALJERON DE LA BARCA NÚMERO 1—ORIHUELA

En este hereditado establecimiento se ofrece al público un inmenso surtido en sombreros de todas clases y última novedad.

Al mismo tiempo, el dueño de esta casa tiene el gusto de participar al público oriolano, que ha recibido un extenso y selecto surtido en sombreros, para la temporada de verano; de paja, palma y panamá, en forma de las últimas novedades de París y Madrid.

Para adquirir un buen sombrero y de última novedad, visiten este establecimiento.

No dejar de hacerlo y se convencerán de la verdad.

**Calderon de la Barca número 1.**

## Dinero

económico, se facilita á comerciantes y propietarios. En hipotecas desde el 4 y medio por ciento.

Hay para vender casas en la ciudad, huertos de naranjos, tierras en blanco y haciendas de campo.

Además se encarga de la compra-venta de toda clase de fincas y colocaciones de capitales, con verdadera garantía que producen de 15 á 20 pesetas al mes, cada 1.000 pesetas.

Dará razón Mariano Ros García, calle de la Feria número 18.

## ESTABLECIMIENTO DE MUEBLES

— DE —

## Garmelo Subiela

CALLE DEL VALLET, 13

ORIHUELA

Máquina para coser, de la casa Pfaff.— Id. para bordar.— Id. para hacer todo género de punto.— Piezas para toda clase de máquinas.— Persianas de hilo y cadena, superiores y baratas.

Imprenta de Manuel Pérez, Santacruz, 1



# Sección de Anuncios

AGENCIA DE ENCARGOS

-DE-

## Pascual Martínez

Servicio fijo á todos los trenes, entre Orihuela, Murcia, Cartagena, Torrevieja, Elche, Alicante, pueblos intermedios y su región en combinación para Madrid, Valencia y Barcelona.

AGENTES

En Orihuela, D. Mariano Huertas, Rocamora, 5.—En Murcia, D. Angel Cerdán, Sociedad, 13.—En Cartagena, D. José Gomez, San Francisco 1.—En Torrevieja, D. Antonio García, Rodas, 15.—En Elche, D. Diego Maciá, Desamparados, 12.—En Alicante, D. Pascual Martínez, Isabel II, 11.—En Madrid, D. Justo y Manuel Biosca, Atocha, 146.—En Valencia, Sr. Cuenca, calle del Lobo, 3.—En Barcelona, D. Enrique Valls, Paseo de Colón.

Salidas de Orihuela, para Murcia, Cartagena, Alicante y Torrevieja, en todos los trenes, regreso de estos puntos entodos los trenes. En combinación con os correos de Cartagena.

El servicio entre Orihuela, Alicante, Murcia y Cartagena se hace directo por D. Pascual Martínez y sus dos sobrinos, y entre Albaterra y Torrevieja por don Antonio García.

AVISO: Siendo esta agencia la mas antigua y la que cuenta con más garantías facilidades para sus clientes ruego á estos no sufran errores al entregar sus encargos.

AGENCIA EN ORIHUELA

D. Mariano Huertas, Rocamora, 5

## Guano San Julian

y depósito

DE PRIMERAS MATERIAS

El guano SAN JULIAN es uno de

los que mejores resultados está dando á los agricultores.

ALMACENES

SAN AGUSTIN. 26,

Orihuela

## Centro de Negociaciones

DE

ALBERTO IBORRA

Comisiones y representaciones

Venta de harinas en comisión

y por cuenta propia

31-SAN ISIDRO 31-ORIHUELA

## La Industria Agramadora

GRANDES ALMACENES EN LA CARRETERA DE BIGASTRO PRÓXIMO A ORIHUELA

Compra y exportación de frutos del país.  
Gran exportación de cáñamos y pimiento molido.  
Máquinas de aserrar maderas cajas para conservas.  
Esta es la casa más importante de la región que realiza estas operaciones.

## Josè Garcia Garcia

LA AGRAMADORA  
ORIHUELA

### El Oriol

Fabrica de bebidas y gaseosas de

Gil y carovs

SAN AGUSTIN, 26, ORIHUELA

Fabricación especial con el agua

bicarbonatada-sódica-litánica-carbónica, recomendada por la ciencia médica en varias enfermedades.

REPARTO A DOMICILIO

Pidause en todos los establecimientos las acreditadas aguas de Seltz y limonadas marca «EL ORIOL».

INTERESA A TODA PERSONA.

probar en un solo frasco la

LOCION  
CAPILAR

## MAGICA

OTEIN-  
ABAD.

(Sin rival contra la calvicie)

para convencerse de la verdad de sus maravillosos efectos y preferirla á todas sus similares.

Unica é infalible para la regeneración y conservación del pelo.  
—Evita las canas—Preserva y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo.—De indispensable aplicación en los niños para el mayor desarrollo del cabello.

PRECIO DEL FRASCO 5 PESETAS

De venta en Droguerías, Farmacias, Perfumerías, Bazares y Peluquerías.  
Pedidos directos al Agente esclusivo en España,

JOSE ABAE, Barcelona.

quien contestará cuantas consultas se le hagan.

## Dinero

## DISPONIBLE

económico, se facilita á comerciantes y propietarios. En hipotecas desde el 4 y medio por ciento. Hay para vender casas en la ciudad, huertos de naranjos, tierras en blanco y haciendas de campo.

Para razón Mariano Ros García calle de la Feria número 18

## Sueltos y Noticias

La distinguida esposa de nuestro querido amigo D. Pascual Martínez... Tenor funcionario de prisiones de esta ciudad ha dado á luz con toda felicidad un hermoso niño, primero de su sucesión, que viene á completar la alta...

La Gaceta del día 13 publica un Real Orden convocando aspirantes para proveer 23 vacantes de Administradores...

para hacer otra dentro de poco tiempo, es un daño para todos. La frase del Sr. Salvatella, aludiendo á imprecisiones del ejército, fue rechazada enérgicamente por el Sr. Maura, afirmando que aquel no necesita quien vele por sus prestigios, pues el gobierno sabe hacerlo. La ley de imprecisiones no será, pues derogada por ahora, hasta que sea aprobada la de Administración local, y con la que cree el Sr. Maura que podrá emprezarse la obra de regeneración de nuestras costumbres políticas. Y si se publicase una ley contra las curules, la tramitación y la legislación, podíamos asegurar que la regeneración estaba hecha.